



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.303-2024, por medio de la cual se declara desistida la solicitud licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar en dos (2) pisos, solicitado mediante radicado No.23001-1-24-0221.** Expedida a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), por **ANGELICA MARIA TEHERAN RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.128.056.685, titular de dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **ANGELICA MARIA TEHERAN RUIZ**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (27 de diciembre de 2024) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **ANGELICA MARIA TEHERAN RUIZ**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General